

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

“SERVICIO DE LOGISTICA Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO “FOMENTANDO LA COHESIÓN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS, A TRAVÉS DEL ENCUENTRO TEJIENDO LAZOS EN FAMILIA EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE””

En la Parroquia Tres de Noviembre, **hoy 24 de junio de 2025**, en las oficinas del GAD Parroquial Tres de Noviembre ubicadas en las calles Loja y Cuenca, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Única del proceso de contratación de: **“SERVICIO DE LOGISTICA Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO “FOMENTANDO LA COHESIÓN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS, A TRAVÉS DEL ENCUENTRO TEJIENDO LAZOS EN FAMILIA EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE”**”, por una parte, el Sr. **GERMAN SAMUEL MORENO FRANCO**, con RUC: **2200343537001** como CONTRATISTA y por otra parte el Ing. Cristhian Cevallos, Técnico del GAD Parroquial Tres de Noviembre en calidad de Administrador de la Orden de Compra del GADPRTN; al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. – ANTECEDENTES

- 1.1. De acuerdo con el Art. 52.1. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que se podrá contratar bajo la modalidad de ínfima cuando: *“1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de bienes no normalizados exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de bienes no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico” y 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico”*.
- 1.2. El 13 de junio del 2025 el responsable del manejo del Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública SERCOP, procedió a publicar en la herramienta “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas” el detalle de la Necesidad de Ínfima Cuantía signada con el código NIC-2260004450001-2025-00028.
- 1.3. El 16 de junio del 2025, el Técnico de Planificación del GADPR Tres de Noviembre, emite el Estudio de Mercado para la Definición del Presupuesto Referencial, en el cual recomienda adjudicar la contratación de **“SERVICIO DE LOGISTICA Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO “FOMENTANDO LA COHESIÓN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS, A TRAVÉS DEL ENCUENTRO TEJIENDO LAZOS EN FAMILIA EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE”**”, al oferente Sr. **GERMAN SAMUEL MORENO FRANCO**, con RUC: **2200343537001**, por un valor de \$ 4.310,00 dólares americanos más IVA, por ajustarse al presupuesto Institucional y adherirse a las Términos de Referencia y solicita se emita la debida certificación Presupuestaria para poder continuar con el proceso correspondiente.

- 1.4. El 16 de junio del 2025 la Secretaria-Tesorera emitió la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. **CER-2025-JUN-0006**, señalando la disponibilidad de recursos para cubrir el valor de los bienes con cargo a las partidas presupuestarias 73.05.02 denominada "Eventos Culturales y Sociales".
- 1.5. Mediante Resolución Administrativa N°. **RA-GADPRTN-00028-2025, de fecha 18 de junio del 2025**, la Presidenta del GADPR Tres de Noviembre, adjudico la Orden de Compra Nro. IC-GADPRTN-2025-00028, objeto de contrato **"SERVICIO DE LOGISTICA Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO "FOMENTANDO LA COHESIÓN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS, A TRAVÉS DEL ENCUENTRO TEJIENDO LAZOS EN FAMILIA EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE"**, a la oferta presentada por el Sr. **GERMAN SAMUEL MORENO FRANCO**, con RUC: **2200343537001**, por un valor de **\$ 4.310,00** dólares más IVA, por ajustarse al presupuesto Institucional y adherirse a las Términos de Referencia.
- 1.6. El 18 de junio del 2025 se procedió a suscribir la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00028, al oferente Sr. **GERMAN SAMUEL MORENO FRANCO**, con RUC: **2200343537001**, por un valor de **\$ 4.310,00** dólares más IVA y plazo de ejecución de 30 días.
- 1.7. El 24 de junio del 2025 con Informe de Servicio el contratista Sr. **GERMAN SAMUEL MORENO FRANCO**, con RUC: **2200343537001**, realizo la entrega de los servicios del objeto de la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00028 que han sido entregados a entera satisfacción por el Administrador de la Orden de Compra del GADPRTN el 21 de junio del 2025.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) Certificación Presupuestaria Nro. **CER-2025-JUN-0006**
- b) Términos de Referencia.
- c) Estudio de Mercado.
- d) Documentos habilitantes del proveedor

Cláusula Tercera. - OBJETIVO

- 1.8. Realizar la entrega recepción definitiva de los bienes contemplados en el OBJETO DE CONTRATACIÓN de la Orden de Compra mediante el cual la Contratista se obligó con el GAD Tres de Noviembre entidad Contratante, a proveer la contratación de **"SERVICIO DE LOGISTICA Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO "FOMENTANDO LA COHESIÓN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS, A TRAVÉS DEL ENCUENTRO TEJIENDO LAZOS EN FAMILIA EN LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE"**, según detalle:

ITEN	DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
01	Animador Profesional	U	1	\$250,00	\$250,00
02	Expositor Cultural Artístico	U	2	\$500,00	\$1.000,00
03	Expositor Cultural Cómic	U	1	\$300,00	\$300,00
04	Servicio de Granizados	U	1	\$150,00	\$150,00
05	Servicio de Caritas Pintadas	U	1	\$150,00	\$150,00
06	Dotación de Trajes Autóctonos	U	1	\$400,00	\$400,00
07	Escenografía y Utilería	U	1	\$200,00	\$200,00

08	Sistema de Audio Básico	U	1	\$1.700,00	\$1.700,00
09	Menaje y Utillería	U	1	\$160,00	\$160,00
				SUBTOTAL	\$4.310,00
				IVA 0%	
				TOTAL	\$4.310,00

Cláusula Cuarta. - PRECIO

1.9. El precio estipulado para la provisión de los bienes en la **ORDEN DE COMPRA IC-GADPRTN-2025-00028** es de **USD 4.310,00** (CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 00/100) SIN INCLUIR IVA.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

La Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00028 suscrita entre las partes refiere que el valor por la provisión de los bienes se cancelará contra entrega de los productos contratados y previa presentación de los documentos señalados en el ítem FORMA DE PAGO. En tal virtud, la liquidación económica procede conforme el siguiente detalle:

Descripción	Valor USD
Monto de la Orden de Compra	4.310,00
- Anticipo	00.00
- Multas	00.00
Subtotal	4.310,00
IVA 15%	646,50
Total, a pagar	4.956,50

El valor pendiente de pago es de 4.310,00 (Cuatro mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) más el monto del IVA.

Cláusula Sexta. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El ítem PLAZO DE EJECUCIÓN de la Orden de Compra IC-GADPRTN-2025-00028, declara que: *"El plazo para la entrega de los bienes contratados a entera satisfacción de la contratante es de 15 días a partir de la legalización de la Orden de Compra."*

En el presente proceso de contratación no existió solicitud de prórroga alguna; por consiguiente, el plazo de finalización de la orden de compra se detalla a continuación:

Fecha de firma de la Orden de Compra: 18 de junio del 2025
 Fecha estimada de entrega: 17 de julio del 2025
 Fecha de entrega definitiva: 24 de junio del 2025

De acuerdo con las fechas antes mencionadas se deja constancia que los bienes se entregaron antes del vencimiento del plazo establecido, por lo que no existe retardo en la entrega de estos.

Cláusula Séptima. - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El GAD Parroquial "Tres de Noviembre" en la persona de su Presidenta y Administrador de la Orden de Compra, declaran haber recibido los bienes y documentos que sustentan en calidad de medios de verificación de parte del Contratista a entera satisfacción, cumpliendo de esta manera con las obligaciones contractuales, razón por la cual se procede a la entrega recepción definitiva al GAD Parroquial Tres de Noviembre.

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

<i>Entidad Contratante</i> <i>Ing. Cristhian Cevallos</i> Técnico del GADPRTN Administrador de la Orden de Compra	<i>Entidad Contratista</i> German Samuel Moreno Franco RUC: 2200343537001. CONTRATISTA
--	--